PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº 25980936/2024.

Posadas, 27 de Agosto de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"Expte. Nº 137539/2020 GONZALEZ ROBERTO MIGUEL y SILVA NIDYA NOEMI S/ Divorcio"**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges, **Roberto Miguel Gonzalez, D.N.I. Nº 11.348.529** y **Nidya Noemí Silva, D.N.I. Nº 13.005.903**, inscripto en la Sección Primera, bajo el Tomo 2º, Acta 320, Folio Nº 20, Año 1982, celebrado en Posadas, Misiones, el día 10 de Septiembre de 1982.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 31 de Agosto de 2021. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges ROBERTO MIGUEL GONZALEZ D.N.I. Nº 11.348.529 y NIDYA NOEMÍ SILVA, D.N.I. Nº 13.005.903 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Sección Primera, Tomo 2º, Acta 320, Folio Nº 20, Año 1982, celebrado en Posadas, Misiones, el día 10 de Septiembre de 1982. 2)...3)...4) Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase*

testimonio…REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka Juez Juzgado de Familia Nº 3, 1ra. Circunscripción Judicial. Libro de Fallos Nº V. Secretaria Única. Fallo Nº 390. Fojas Nº 972-973. Regis. el 01/09/2021. Fdo. Dr. Martin Ruben Lopez. Secretario.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Araceli
Date: 2024.08.29 13:06:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de [illegible] capital de la Provincia de Misiones, a los 05

del mes de Septiembre del año 24

y las actuaciones del Expte.

N° 3036-I-24 2598093 6/2024 27 de

Agosto 22482 354

en Expte N° 137539/2020 Gonzalez Roberto

miguel y Silva Nidya Noemi s/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Cédula archivada Fuo II Folio 133 Año 2024

Trámite

VIVIANA [illegible] CASTRO

Jefa [illegible]

Registro [illegible] de Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Primera
TOMO: Segundo
NUMERO Trescientos Veinte
En Posadas - Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Ocho, treinta del día Diez de Septiembre de mil novecientos Ochenta y dos, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

GONZALEZ Roberto Miguel con SILVA Nidya Noemí

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Roberto Miguel GONZALEZ D.N.I. 11.348.529
Edad Veintisiete años, estado Soltero nacionalidad Argentina Profesión Comerciante lugar de nacimiento Capital Federal domiciliado en San Lorenzo 78 Posadas hijo de Manuel GONZALEZ de nacionalidad Argent. Nat. de profesión Empleado de Comercio domiciliado en San Miguel - Buenos Aires y de Irma Elena GRADICHE de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa domiciliado en San Miguel - Bs. As.

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Nidya Noemí SILVA D.N.I. 13.005.903
Edad Veinticuatro años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Docente lugar de nacimiento Posadas - Misiones domiciliada en Jujuy 659 - Posadas hija de Rivadavia SILVA de nacionalidad Argentina de profesión Comerciante domiciliada en Quiroel 237 - Posadas y de Nidia Margarita RODRIGUEZ de nacionalidad Argentina de profesión Docente domiciliada en Quiroel 237 - Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Roberto Miguel GONZALEZ
y Doña Nidya Noemí SILVA
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Rubén Alberto SILVA D.N.I. 12.207.804
Edad Veintiseis años, estado Soltero profesión Comerciante domiciliado en Quiroel 237 - Posadas
Nombre y Apellido Olga Mirta ESCALADA D.N.I. 4.528.184
Edad Treinta y Seis años, estado Soltera profesión Guía de Turismo domiciliado en Puerto Iguazú - Misiones
Leída el acto firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

NOTA DE REFER. PASA AL DORSO DE LA HOJA.

Siguen las

firmas.

Nidya Noemi Silva

MARIA T. I. de F. OLIVEIRA
DELEGADA R. P. P.

Cumplíase con el sellado de Ley.-

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN 1

=VIENE DEL FOLIO Nº 20 ACTA Nº 320=

=PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO: 133 - AÑO 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3036-J-24 **Oficio Nº** 2598096 **de Fecha** 27-08-2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 3 - 1ª Nom. **Secretaría** UNICA
Con Asiento en POSADAS **Provincia** MISIONES **País** ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 137539/2020 - GONZALEZ ROBERTO MIGUEL Y SILVA NIDYA NOEMI S/DIVORCIO".
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. GONZALEZ ROBERTO MIGUEL DNI Nº 11.348.529 Y SILVA NIDYA NOEMI DNI Nº 13.005.903
Fecha de Fallo: 30 DE AGOSTO DE 2021
Fdo DRA. ELISABETH KICZKA **Juez Fdo** DRA. NATALIA A. GRURILLO **Secretario**
Posadas 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 17 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 137539/2020 GONZALEZ ROBERTO MIGUEL Y SILVA NIDYA NOEMI S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 17.10.2024 09:25:42